

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2950



Fecha de ingreso: 30-08-2022

Fecha de emisión: 15-11-2022

Folio: 2022-2950

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO JOSE ARAGON ORTIZ

Domicilio: CALLE CATEDRAL DE CHIHUAHUA # 9910 PREDIO LA HACIENDITA

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE GALERIA DE ARTE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-001-00094-00-0000

Propietario: ALEJANDRO JOSE ARAGON ORTIZ

Domicilio: CALL SIN NOMBRE L3 M17 Z2 COLONIA LA HACIENDITA



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	451.30	0.00	56.17	VOLADO	51,270.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	451.30	0.00	56.17		976.58
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	451.30	0.00	56.17		1,953.15
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	451.30	0.00	56.17		5,127.02
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	103.07	0.00	0.00		1,983.48
1990311	BANQUETAS	1	28.06	0.00	0.00		269.99
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	28.06	0.00	0.00		81.00
ESTIMACIONES			1,513.09	0.00	168.51		\$ 61,661.42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M... GRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2022 11:30:21

Usuario: MMARINELARENA

Dirección: null

302c021437d645f0bafb4ae5ba6f571244e2e9dd0b41ebad021422c85bdfb686acb9ce19db1baa3be2de8d1fc666